

marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «MEJORA DE REGADIOS TRADICIONALES EN EL VALLE DEL JERTE (CACERES), TERMINOS MUNICIPALES DE JERTE Y TORNAVACAS» a la empresa TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ, en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (18.050.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97871673 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 13 de julio de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 13 de julio de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Puentes sobre los arroyos "Los Tesoritos" y "El Cuervo" en el camino de la carretera de Ibahernando a Robledillo de Trujillo a la carretera N-V (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «PUENTES SOBRE LOS ARROYOS "LOS TESORITOS" Y "EL CUERVO" EN EL CAMINO DE LA CARRETERA DE IBAHERNANDO A ROBLEDILLO DE TRUJILLO A LA CARRETERA N-V (CACERES)» a la empresa CONSTRUCCIONES OLIMAT, S. L., en la cantidad de DOCE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (12.795.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99311432 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 13 de julio de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por

la que se declaran grupos de Interés Artístico Regional.

De conformidad con la ORDEN de 14 de febrero de 1990, por la que se regula la declaración de Interés Artístico Regional y subvenciones a producciones dramáticas o musicales para el presente año, en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

Declarar de Interés Artístico Regional a los siguientes grupos:

TEATRO

- 1.—COMPAÑIA DE TEATRO SURIPANTA
- 2.—TEATRO ESTABLE CACEREÑO
- 3.—COMPAÑIA TEATRO COLECTIVO DE ACTORES
- 4.—GRUPO DE TEATRO TEATRAPO
- 5.—GRUPO TEATRAL LA CANDI 2 BAND

MUSICA

a) FOLK

- 1.—MANANTIAL FOLK
- 2.—FOLK LLARES
- 3.—ADARVE FOLK
- 4.—ACETRE FOLK

b) FOLKLORE

- 1.—ASOCIACION DE COROS Y DANZAS DE BADAJOZ
- 2.—GRUPO DE COROS Y DANZAS «REDOBLE» DE CACERES
- 3.—GRUPO DE COROS Y DANZAS LOS JATEROS DE FREGENAL DE LA SIERRA

c) FLAMENCO

- 1.—CANDIDO DE QUINTANA
- 2.—EL NIÑO DE LA RIBERA

d) CLASICA

- 1.—ORQUESTA DE CAMARA DE BADAJOZ

e) ROCK

- 1.—COUP DE SOUPE

f) CANTAUTORES

- 1.—PEPE EXTREMADURA
- 2.—PACO MARTIN

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Mérida, a 26 de junio de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

**CONSEJERIA DE TURISMO,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

ANUNCIO de 24 de julio de 1990, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de «Material impreso de publicidad turística».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 6 de julio de 1990, se ha adjudicado el contrato de suministro de «MATERIAL IMPRESO DE PUBLICIDAD TURISTICA» a la empresa BOYSU, S. L., en la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS QUINCE PESETAS (29.985.415 pesetas).

Mérida, a 24 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
P.A.
El Director General de Turismo

ANUNCIO de 24 de julio de 1990, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de una «Estación Total Topográfica».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 21 de diciembre de 1989, se ha adjudicado el contrato de suministro de una «ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA» a la empresa INGEO, en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS PESETAS (2.864.400 pesetas).

Mérida, a 24 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico
P.A.
El Director General de Turismo

ANUNCIO de 24 de julio de 1990, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de una «Red local de ordenadores».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 21 de diciembre de 1989, se ha adjudicado el contrato de suministro de una «RED LOCAL DE ORDENADORES» a la empresa EL CORTE INGLES, S. A., en la cantidad de OCHO MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (8.747.867 pesetas).

Mérida, a 24 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico
P.A.
El Director General de Turismo

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, del director de la Agencia de Medio Ambiente por la que se declaran zona de seguridad todos los terrenos comprendidos por la urbanización «El Manantío» y la finca rústica «El Cedeño», del término municipal de Badajoz.

Examinada la propuesta de la Sección de Conservación del Medio Ambiente y de la Naturaleza, y el expediente seguido a instancia del Delegado del Gobierno de Extremadura por solicitud de D. Luis Márquez Sánchez y la mercantil Aviagro, S. A. para el establecimiento de una zona de seguridad en los terrenos de la urbanización «El Manantío».

Al ser inspeccionada la zona por Técnico del Servicio de Conservación de la Naturaleza se obtuvieron testimonios suficientes sobre la intrusión de cazadores y falta de seguridad para las personas y sus bienes, no sólo la urbanización, sino también de la finca colindante del Ayuntamiento de Badajoz, denominada «El Cedeño».

En la tramitación del expediente se remitieron las invitaciones preceptivas a los posibles titulares de derechos afectados por la declaración de la zona de seguridad y su señalización. Alegando en su momento lo que estimaron oportuno.

Visto el artículo 13 de la vigente Ley de Caza y el artículo 14-1.2 y 4 de su Reglamento, esta Agencia de Medio Ambiente en el uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,